RESOLUCIÓN No. 01 DE 2008

(Noviembre 18)

Por medio de la cual se otorga la Medalla " **Honor al Mérito Cafetero PEDRO URIBE MEJÍA**", al Centro Nacional de Investigaciones de Café CENICAFÉ

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS

En uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

Que desde hace varios años, creó la Medalla "**Honor al Mérito Cafetero PEDRO URIBE MEJÍA**", para imponerla como un merecido homenaje a aquellas personas y entidades que por sus especiales condiciones han hecho importantes aportes al Gremio Cafetero y a la región.

Que el pasado mes de noviembre cumplió 70 años de funcionamiento el Centro Nacional de Investigaciones de Café - CENICAFÉ y desde su creación, ha generado conocimiento y tecnología para que la caficultura colombiana pueda enfrentar sus grandes retos.

Que el aporte de CENICAFE ha sido fundamental en la investigación para el desarrollo de nuevas variedades y técnicas de cultivo en beneficio de las familias cafeteras de la región y del país.

Que es deber del Comité Departamental, destacar muy especialmente la labor que ha venido cumpliendo CENICAFÉ y su contribución al Gremio y a los productores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Exaltar la labor que ha venido cumpliendo el Centro Nacional de Investigaciones de Café CENICAFÉ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la Medalla "**HONOR AL MÉRITO CAFETERO PEDRO URIBE MEJÍA**", al Centro Nacional de Investigaciones de Café -CENICAFÉ- por sus 70 años de vida institucional como dependencia de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia al servicio del Gremio, de la caficultura y de los productores.

ARTÍCULO TERCERO.- Expresarle el reconocimiento y gratitud por parte de esta Corporación y en nombre de los productores cafeteros de Caldas por su valioso aporte.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer entrega de la distinción y de copia de la presente Resolución en Nota de Estilo, al CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ -CENICAFÉ- , en cabeza de su Director Científico, doctor Gabriel Cadena Gómez, en presencia de los Comités Municipales de Cafeteros el día 5 de diciembre de 2008.

Dada en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2008.

EUGENIO VÉLEZ URIBE
Presidente

ALFONSO ANGEL URIBE
Director Ejecutivo
Secretario Comité